ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4148.050.26.1.028-2026
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	CONSORCIO SERTOP TEATRO 2026 902038016-4
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	HUGO NICOLÁS USME HOYOS C.C. No. 70.952.636
OBJETO	“Contratar la prestación del servicio de aseo integral, limpieza y desinfección para la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.”
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($92.592.150)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución estimado del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 – febrero – 2026.
FECHA DE INICIO:	N/A
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JAIME ANDRES TENORIO TASCON identificado con cédula de ciudadanía No. 14.650.428 de Ginebra, quien actúa en su calidad de director técnico de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA DE CALI, con NIT. 800.178.575-1 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0200 de 2025, facultado para celebrar este tipo de actos, quien en lo sucesivo se denominará UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA DE CALI o EL TEATRO MUNICIPAL y el CONSORCIO SERTOP TEATRO 2026, representado legalmente por HUGO NICOLÁS USME HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.952.636, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente ACLARACIÓN y MODIFIACIÓN No. 2 a la aceptación de oferta No. 4148.050.26.1.028-2026, con fundamento en las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES:

Que el Distrito de Santiago de Cali – la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA DE CALI realizó proceso de Mínima Cuantía N. 4148.050.32.1.001-2026.

Que una vez adelantado el proceso de selección y cumpliendo con los requisitos de legalidad el día 16 de febrero de 2026, se suscribió la Aceptación de la Oferta con el CONSORCIO SERTOP TEATRO 2026, cuyo objeto es: “Contratar la prestación del servicio de aseo integral, limpieza y desinfección para la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.”

Que el valor inicial del contrato se pactó en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. ($92.592.150), el cual se encuentra amparado bajo el CDP N. 015 de enero 28 de 2026, imputación presupuestal No. 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN.

Que el día 18 de febrero de 2026, las partes suscribieron el Aclaratorio No. 1., especificando los tramites que requería el Consorcio adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para la obtención del NIT.

Que posteriormente, se modificó el contrato con el propósito de establecer las vigencias de las pólizas.

Que teniendo en cuenta que el día 23 de febrero de 2026, el Consorcio allegó las pólizas, se hace necesario modificar y establecer que la fecha de inicio corresponde a dicha calenda.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes estiman conveniente suscribir un documento Aclaratorio y Modificatorio No. 3, garantizando así, la continuidad del servicio en óptimas condiciones.

Que en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la fecha de inicio de la Aceptación de Oferta No. 4148.050.26.1.028-2026, especificando que el mismo corresponde al 23 de febrero de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones de la Aceptación de Oferta No. 4148.050.26.1.028-2026., que no se modifican mediante el presente documento Aclaratorio y Modificatorio No. 3.

TERCERO: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento Aclaratorio y Modificatorio No. 3, se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

CUARTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA publicará El presente documento Aclaratorio y Modificatorio No. 3, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratante,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

JAIME ANDRES TENORIO TASCON
DIRECTOR TÉCNICO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA

Contratista,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

HUGO NICOLÁS USME HOYOS
CONSORCIO SERTOP TEATRO 2026

Proyectó: Eliana Maria Ampudia Balanta – Abogada Contratista
Revisó: Jaime Andres Tenorio Tascon – Director Técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.